



XXVII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CH-011 (ID: 2249)

Autor: Vega, Diana Soledad

Título: El Antiperonismo en la Convención Constituyente del Chaco (1957)

Director: Leoni, Maria Silvia

Palabras clave: Proyectos, Antiperonismo, Convención, Constitución, Chaco.

Área de Beca: Humanidades Y Artes

Tipo Beca: Cyt - Iniciacion

Periodo: 10/03/2020 al 10/03/2023

Lugar de trabajo: Facultad De Humanidades

Proyecto: (20S001) Cultura política en tiempos violentos. Prácticas políticas, estatalidad y autoritarismo en Chaco, Corrientes y Formosa (1946-1989)

Resumen:

En este trabajo expondremos algunos lineamientos sobre las discusiones que tuvieron lugar en la Convención Constituyente del Chaco (1957). Nos interesa analizar los intercambios, alineamientos y confrontaciones entre los bloques que asistieron. Con este objetivo realizamos tareas de relevamiento bibliográfico para contextualizar la etapa. Consultamos los trabajos de Leoni (2013), quien aborda la irrupción de la Revolución Libertadora en la provincia del Chaco; Herrera (2013) que se enfoca en las medidas desperonizadoras; Beck (1990) que indaga en las transformaciones político-institucionales y Zurlo (2016) que analiza la contribución del socialismo chaqueño a la constitución provincial en 1957. Luego realizamos la búsqueda y análisis de fuentes, siendo las más importantes: el diario "El Territorio", el Boletín Oficial provincial y nacional y el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente (1957).

Con la irrupción de la autodenominada "Revolución Libertadora", se inició una nueva etapa en la Argentina donde los sectores antiperonistas tuvieron un papel dominante. El golpe cívico-militar que había desplazado a las autoridades peronistas había sido conformado por diversos grupos, partidos e instituciones por lo que mantuvo un carácter heterogéneo (Spinelli, 2005). A pesar de esto, las autoridades delinearon algunos objetivos comunes, entre ellos: la intención de suprimir la influencia del peronismo, la reconstrucción de las instituciones democráticas y la recuperación moral del país. Para la consecución de estos objetivos, se desarrolló el proceso de desperonización y se convocó a elecciones para convencionales constituyentes nacionales y provinciales. Desde el inicio de la "Revolución Libertadora", las organizaciones partidarias chaqueñas habían tenido la oportunidad de reorganizar sus filas, articular sus discursos y ajustar sus vínculos con la comunidad (Vega, 2022). En estas circunstancias, se prepararon para las elecciones, en las que participaron: el Partido Demócrata Conservador Popular (PDCP), la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), el Partido Socialista (PS), el Partido Demócrata Progresista (PDP) la Unión Federal (UF) y el Partido Comunista (PC). De todos ellos, solo el último careció de representación en la convención.

La Convención Constituyente del Chaco se desarrolló desde el 26 de agosto al 26 de noviembre de 1957. En ella los representantes de los partidos contaron con un espacio para intercambiar y medir fuerzas; los bloques se enfrentaron o alinearon según los temas tratados.

En las primeras sesiones se produjeron las disputas que resultaron en la renuncia de miembros. El convencional Marpegán (UF) impugnó la validez de los títulos arguyendo que un gobierno de facto no contaba con las facultades para convocar a una convención ni para abrogar carta de 1951. Por su parte, la UCRI había señalado como condición necesaria para su permanencia la incorporación de un artículo transitorio de referéndum, para que la ciudadanía ratificara la carta. La propuesta fue rechazada, no por su contenido, sino por el mecanismo propuesto y como resultado el bloque abandono el recinto.

Reducido el cuerpo a 16 convencionales, se eligieron las autoridades y se constituyó la Comisión Redactora (CR) que recibió los proyectos de los bloques. Estos contemplaban la defensa de los derechos laborales, la reforma del sistema electoral, reestructuración del empleo público, la gestión planificada de los recursos económicos y financieros, una educación con contenido regionales, entre otros. No obstante, diferían en cuanto al rol que debía jugar la Iglesia, en algunos aspectos del sistema sanitario y acerca de la inclusión de una amnistía para delitos políticos. Las propuestas de la CR fueron debatidas y sometidas a votación, se produjeron controversias en torno a la discusión por la enseñanza libre o laica y sobre la incorporación de un sistema electoral proporcional (resuelto mediante negociaciones).

Este balance preliminar nos permite advertir la temprana aparición de conflictos que se resolvieron con el retiro de convencionales, seguidos por las diferencias en los proyectos de los bloques y por los enfrentamientos suscitados por algunos puntos de la propuesta de la CR.

A pesar de las disidencias, los bloques buscaron trazar acuerdos y alianzas que hicieron posible la continuidad de la Convención. Consideramos que el proceso le permitió al antiperonismo consolidar un espacio de liderazgo en la reorganización institucional tras la conflictiva provincialización-peronización.